

DISCURSO XX.

SOBRE EL AYUNO.



UN pobre Príncipe, derribado violentamente de el Trono, en nada piensa mas, que en el camino de volver à subir à él. Embia luego solicito à levantar gente en los Pueblos confinantes para este efecto: se coliga con los mas poderosos; despacha embaxadas hasta à los mas distantes; y no descansa un instante dentro de sí, resueltrissimo à no querer jamás otra cosa, mas, que una de dos; ò el Sotio, ò el Sepulcro. Y por qué causa no llega à tanto tambien qualquier hombre en su grado? No es Príncipe por su origen, embestido de Dios, del Demonio, de todas las criaturas inferiores; y despues del pecado, despojado por viva fuerza? Por qué, pues, no medita continuamente el modo de volver à su puesto antiguo, recobrando todas las ventajas perdidas? Es esto acaso tan dificil, que no podemos aspirar con suma alabanza à alcanzarlo? Lo cierto es, que no lo tuvo por tan dificil San Basilio, el qual nos enseñó à descubrir juntamente el mal, y el remedio, quando dixo: *Porque no ayunamos, estamos deterrados del Paraíso: ayunemos para volver.* Porque nuestro primer Padre no observó la ley de la abstinencia, que se le havia impuesto, nosotros sus hijos, con él, y por él fomos excluidos del Paraíso de la innocencia. Ayunemos, pues, y assi bolverémos à nuestra Patria. *Ayunemos, para volver.* Quiero, pues, guiado de este Santo Doctor, haceros ver en este Discurso, como el ayuno, bien practicado nos buelve al puesto, de donde caimos en el Paraíso, quando nos hallamos en un punto despojados de la Justicia, que se llama original.

1. Tres perdidas lamentables fueron, las que sacamos,

Hom. 1. de Ieiu. *Quia non Ieiunavimus, exulamus è Paraíso: Ieiunemus, ut revertamur.*

Ieiunemus, ut revertamur.

mos, Catholicos, de la destemplanza de nuestro primer Padre. Perdimos la gracia por la rebelion del Alma à Dios: perdimos el dominio de nosotros mismos por la rebelion del cuerpo al Alma: perdimos la inmortalidad por la guerra intestina, que se levanta en nosotros entre los humores contrarios, que nos componen, sin que la Alma pueda tener ya virtud de tenerlos en paz. Si yo os probare, que el ayuno restaura suficientemente estas tres pérdidas, no os probare al mismo tiempo, que os buelve al puesto antiguo de la Justicia perdida? Comencemos, pues, por la restauracion de las pérdidas, para despues baxar à la practica de executar lo que la restaura.

§. I.

3 SI quien ha hallado à un amigo verdadero, no ha hallado, segun el Sabio, menos que un thesorero: que thesorero no havrá hallado quien tiene por amigo à Dios? Y à la verdad le tiene por amigo, qualquiera que no tiene pecado alguno mortal en su Alma, siendo el pecado solo aquel ladron odioso, que desde el principio nos robó tanto bien, y que buelve à renovar sus hurtos, todas las veces que bolvemos à darle nuevo hospedage en nuestro corazon. El ayuno se hace medianero para volver à establecer esta divina amistad, consiguiendo felizmente el concordar las partes, aun en los casos del rompimiento mas desesperado. Y ved aqui restaurada la perdida de la gracia. Vese esto claramente en los Niniuitas, que por este medio del ayuno consiguieron tan facilmente el perdon, aun despues que el Señor havia empenado su palabra de que los havia de destruir al cabo de quarenta dias. *Predicaron el ayuno, y se compadeció el Señor de hacerles el mal, que havia dicho, que les havia de hacer, y no le hizo.* Pero lo que es mas digno de observacion, es ver el modo con que renueva el ayuno esta amistad. Qué dixe solamente renueva? La hace preciosa, la acrecienta, la perpetua. *Ayuna, porque pecaste; dice San Juan Chrystostomo: Ayuna, para no pecar: Ayuna, para recibir: Ayuna, para que no se pierda lo que has cobido.*

S. Thom. 2. 2. q. 164. art. 1.

Ecc. 6. 14. *Qui invenit illum, invenit thesaurum.*

Jon. 3. *Predicaverunt ieiunium, & miseris est Dominus super malitiam, qua locutus fuerat, ut faceret eis, & non fecit.*

Hom. 1. de Ieiu. *Ieiuna, quia peccasti: Ieiuna, ut non pecces: Ieiuna, ut accipias: Ieiuna, ut permaneat, que accipisti.*

4 Lo primero, pues, el ayuno quita los impedimentos de esta divina amistad, que son dos, la culpa, y la pena: disponiendonos para recibir la gracia santificante, y satisfaciendo por las deudas, que dexó en nosotros el pecado. *Ayuna, porque pecaste:* y assi esta paz se ajusta con gran reputacion de la parte de Dios, à cuya soberana Justicia se dan, por medio del ayuno, las debidas satisfacciones necessarísimas, para que la amistad rota entre los dos, buelva à su primer grado. Y este es puntualmente el motivo, que impide à los verdaderos penitentes à asigirle à sí mismos, quitandole à su cuerpo, no solo las delicias, mas aun los alimentos: es el deseo de darle al Señor alguna recompensa por sus passadas desobediencias. El Coral se endurece à la vilita de el Cielo. Assi ellos, contemplando por una parte la paciencia divina en el aguardarlos al arrepentimiento, y la piedad en el admitirlos, y considerando por otra, la deuda, que havian temerariamente conraido con la divina Justicia, movida à enojo, conciben aquella preciosa dureza contra sí mismos, y aquel rigor bienaventurado, que los hace despues tan estimables en el Paraíso. *Ayuna, porque pecaste.*

Jejuna, quia peccasti.

Jejuna, ut non pecces.

Serm. 4. de Quadr. *Jejunium non solum delet peccata, que commiserunt, sed, & repellit futura, que committere poteramus.*

Flia. 1. to. c. 3. *Abfedit inedia.*

Jejuna, quia peccasti.

Jejuna, ut non pecces.

Jejuna, ut accipiat.

5 *Ayuna, para no pecar.* No se contenta el ayuno con entrar por medianero entre Dios, y el pecador, para ajustar la paz. Demás de esto la quiere asegurar, para que no se rompa con tanta facilidad, lo qual sucede, pues con el ayuno consigue el Alma, de Dios un numero mas considerable de ayudas eficaces, que le sirven, como de guarda à la gracia santificante, y la hacen un reparo mayor, reforzandola por todos lados. *El ayuno,* dice San Bernardo, *no solo borra los pecados passados, que cometimos, mas embaraza los futuros, que podiamos cometer.* El Aguila no se pone blanca jamás, à hasta despues de haver ayunado constantemente: del mismo modo la candidéz, que goza el Alma, assi por la inocencia, como por la penitencia, se le debe mucho al ayuno, que introduce en ella aquel tan hermoso lustre, y se lo conserva. *Ayuna, porque pecaste: Ayuna para no*

6 *Ayuna, para recibir.* No se encierran aqui las obras

obras del ayuno. Antes para mayor solidéz de la amistad ajustada entre Dios, y el hombre, llegan à tanto, que hacen al Alma mas rica, y mas respetable, que era antes de la culpa. La Plata, quanto mas duramente es golpeada, tanto se pone mas resplandeciente. Con arte semejante nos trata el ayuno, atento à añadirnos un resplandor mas fino de perfeccion con los muchos meritos, que nos obliga à amontonar.

7 Finalmente *ayuna, para que permanezca, lo que recibiste.* El ayuno no juzga por mucho el havernos introducido en el corazon tantos dones, si tambien no los en conserva. Si sucede, que las yervas olorosas se planten en terreno fértil, ó grueso, no esperéis, que conserven por largo tiempo la fuerza de su olor. Al mismo modo, si la gula tiene el cuidado de tratar regaladamente nuestro cuerpo, y de llenarlo demasadamente de comida, no creais, que os durarán mucho tiempo aquellos bienes, que por medio del ayuno os introduxo la penitencia. Estos terrenos humedos, y abundantes de vapores crudos, no son à proposito para alvergar la virtud, mas para alojar à su perseguidor mas jurado, digo al Demonio, de quien sabemos, que es proprio descansar con mucho gusto en tierras pantanosas. *Duerme à la sombra, en lo secreto de la casa; y en los lugares humedos.*

8 Qué mas? Tiene el ayuno tanto poder con Dios, que no solo renueva, dá estimacion, acrecienta, perpetua la amistad entre su Magestad, y el hombre; mas demás de esto dispone al hombre, para que pase de amigo simple, à intimísimo familiar. Observad, que Adam, despues de haver comido el manjar vedado, que es lo mismo, que decir, despues de haver roto su ayuno, *huyó de la cara de Dios:* y que Moyses, despues de haver ayunado, le pidió, que se la descubriese. *Si he hallado gracia delante de Vuestra Magestad, mostradme Señor vuestro rostro.* Y à manera de una nube, embelida del Sol Eterno, quedó tan resplandeciente, que el Pueblo, *sem Deo* bien comido, no pudo, ni sufrir aun sus ojos. *No pudo sum, contemplar constantemente à Moyses,* apacitado de Dios, *el Pueblo mas bien tratado, y mas gordo; fuc quior Populus.* antigua ponderacion de Tertuliano. Los primeros ob-

Simil.

Jejuna, ut permanent, que accipisti.

Simil.

Job. 40. 16. *Sub umbra dormit, in secreto calami, & in locis bumidibus.*

Gen. 3. 8. *Abfcondit se à facie Domini.*

Exod. 33. 13. *Si inveni gratiam in conspectu tuo, ostende mihi faciem tuam.*

Exod. 33. 35. *Tertul. de jejun. Ne ipsum quidem Moyses, sem Deo faciem suam, non potuit contemplari constantem. Tertul. de jejun. Ne ipsum quidem Moyses, sem Deo faciem suam, non potuit contemplari constantem. Tertul. de jejun. Ne ipsum quidem Moyses, sem Deo faciem suam, non potuit contemplari constantem.*

Lucian. Dial.
de Astrol.

servadores de las Estrellas, los primeros, que entendieron sus movimientos, los primeros, que investigaron sus medidas, los primeros, que advirtieron sus influxos, fueron los Egypcios: fabeis por qué? Porque siendo aquel Cielo por la mayor parte, despejado, y sereno, les daba una continua oportunidad de mirarle con atencion. Vosotros decis algunas veces, que no fabeis meditar las cosas de el Paraíso, ni los influxos de la gracia, que Dios derrama sin cesar sobre vuestras Almas, y está dispuesto à derramar. Yo os creo al instante. Cómo se ha de contemplar el Cielo por enmedio de tantas nieblas, de tantas nubes, y tantos vapores gruesos, como embia de continuo à nuestro entendimiento nuestra

Ser. 230. de
Temp. Jeju-
nium mentem
subleuat.

Philipp. 3. 19.
Quorū Deus,
venter est.

Numer. 21. 5.
Nauſeat Ani-
ma noſtra ſu-
per cibo iſto
leuiſſimo.

Job. 3. 24.
Ante quam co-
medam, ſuſpi-
ro, & tan-
quam inu-
dantis aque,
ſic rugitus
mei.

gala? *El ayuno sublima al entendimiento*, dice San Agustín. No es poco, que no pierda totalmente la Fé, el que tiene por blanco el contentar solamente la carne, apacentarla, hacerla feliz. Poco à poco se llega à no conocer mas Dios que su cuerpo: y à venerar por Deidad à su vientre: y toda la Alma finalmente parece, que se reduce à su paladar. *Dá arcadas nuestra Alma, en viendo este manjar ligerissimo*, dixeron los Hebreos descontentos con tanto maná: atribuyendo el hastio, no al sentido del gusto, mas à la misma Alma, que solamente vivía en ellos para deleitarlos, y que cañ mudada en brutal, no les representaba mayores bienes, que ollas, que calderas, que cazuelas de carne bien guisada en las cocinas de Egypto. Reparad de que forma se disponian los Santos para fabricar las cosas celestiales. Sus ayunos eran continuos, y sus refecciones mas escasas, y mas escrupulosas, que qualquiera abstincencia nuestra: hasta tener por gran tormento la necesidad de nutrirse, y baxar su pan con amargos llantos, antes de reducirse à gustarle. *Antes que coma, suspiro, y mis rugidos son, como lo agua, que inunda.*

9 Ahora, bolviendo à la fenda: qué os parece à vosotros, Catholicos, de la eficacia admirable del ayuno para restaurar la primera pérdida, que hacemos de la amistad divina? Saded, pues, que no es menos eficaz para resarcir la segunda, que es el dominio de nosotros mismos, perdido por la rebelcion de la carne al espíritu.

El

El ayuno sujeta la propia carne al Espíritu, dice San Agullin. Y para conocer, que es verdad, notad, que el recobrar este dominio perdido, se reduce à estas dos cabezas famosas: *Sufre, y absente*, esto es, à hacer, que nuestro cuerpo tolere lo que es necesario para vivir virtuosamente, y que se abstenga de lo que le es repugnante. Lo uno, y lo otro se consigue facilmente con el ayuno. Y en quanto al sufrir, los que se llenan à todas horas de comida, son como las Naves de carga, inhabiles para combatir por el peso: pero los abstinentes son parecidos à los Navios de Guerra, que no tienen mas dentro, que armas, y armados, y por esso están agiles para bolverse à todo viento: y si donde quiera que se miran, son à manera de una Fortaleza Real, son tambien una Fortaleza movable, y manejable, que corre à donde quiera, que es util. *Este genero de Demonios*, dixo el Señor, *no se echa, mas que con oracion, y ayuno*. Este linage tan maligno de Diablos no se ayunta, ni se vence mas que con dos cosas: con la oracion, y con el ayuno. Aqui se fatigan los Expositores en hallar la razon, porque para vencer à los Demonios, se requiere, demas de la oracion, tambien el ayuno, antes que las otras obras de piedad. Pero Santo Thomás la encontró bien profunda. Quanto la Alma se levanta mas ácia Dios, tanto, dice se hace mas formidable à los Demonios. Mas à esta elevacion tan necesaria la impide la gravedad de la carne, y apacentada con abundancia, conforma à aquello: *Atended vosotros, no se graven vuestros corazones con la glotoneria, y la embriaguez*. Para conseguir, pues, esta elevacion, se requiere el ayuno, que solo puede conservar la carne ligera. Ved, pues, aqui como por su medio se hace terrible el Alma à sus enemigos, combatiendo con un aliento superior à sus fuerzas acotumbradas, y obligandolos à una huida vergonzosa, quando estaban mas sobervios por la resiliencia feliz, que havian hecho à los mas poderosos exorcismos. *Este genero de Demonios no se echa, mas que con la oracion, y con el ayuno.*

10 Y no solo esto: mas si la oracion en este caso se requiere tambien para vencer, no es creible quanta fuer-

Serm. 230. de
temp. Jeju-
nium pro-
priam carnem
Spiritus sub-
jicit.

Sufſine, &
abſtine.

Simil.

Matth. 17. 20.
Hoc genu:
Damoniarum
non eſcitur,
niſi in oratio-
ne, & jeju-
nio.

Cayete. in
hunc loc.

In Matth.
c. 17.

Luc. 21. 34.
Attendite, ne
ſerte gravetur
corda vo-
ſtra in crapu-
la, & ebrie-
tate.

Hoc genus
Damoniarum
non eſcitur,
niſi in oratio-
ne, & jeju-
nio.

24

Bona est oratio cum jejuniis.

Smil.

za recibe para esto de el ayuno. *La oracion es buena con el ayuno*, le dixo el Angel al Santo Viejo Tobias. Para expugnar una Plaza, no basta alzar las baterias, mas es menester, demás de esso, y hacerlas al rededor otro reparo: de otra manera, antes de llegar à abrir brecha en la muralla, serán en breve, ò descavalgadas, ò clavadas de los striados. Por qué, pues, os quezáis cada dia, de que vuestras oraciones no son eficaces, de que llamais, y nadie os responde, de que pedis, y nadie os dá, de que tocáis, y nadie se llega à abrirlos? Por qué estais diciendo cada dia, que el Cielo para vosotros se ha hecho de bronce? Vuestras baterias, Catholicos, no abren brecha, porque no las fabricais al rededor el reparo de la abstiniencia, de donde nace, que vuestrós contrarios eluden todos los golpes: y que vosotros mismos perdido el animo, y la atencion, dexáis al fin la empresa, como imposible. Cómo consiguió el Profeta Daniel, matar facilmente aquel Dragon, que se hacia adorar de tanto Pueblo en Babylonia? Lo consiguió, echando antes en tierra al Idolo ostentoso, debaxo del qual se havia ido à esconder. *Destruyó à Bel, y mató al Dragon.* Assi lo hacian los Santos: y por esso les era tan facil el triunfar de el enemigo, porque primero se bolvian contra el Idolo: esto es, contra su cuerpo, debaxo de el qual se esconde siempre el maligno, y se hace fuerte. Mas nosotros, que no queremos dar al Idolo un golpe, ni aun à fuera, por no asfugar en cosa alguna à nuestra carne, no es maravilla, que en lugar de vencer, seamos condenados à gemir debaxo de la tyrania detestable del Diablo. Y él usa con nosotros de aquella astucia, de que se vale el Dragon para vencer al Elefante: y es aguardar à que el Elefante esté bien apacentado, y asfaltarle, tan pesado con la comida, y derribarle. La tentacion, que se levanta contra un hombre, armado con el ayuno, es una tentacion desarmada, y flaca; y el Demonio, que entonces viene contra nosotros, es un enemigo, que al mirarnos, cae de repente, ò se retira. *Ayunando nosotros, tiene hambre el Diablo, que siempre se harta de nuestras culpas*, dice San Pedro Chryfologo. De aqui es, que el primer Mandamiento, que le dió Dios al hombre, fue,

Dan. 14. 24. Bel destruxit, & Draconem interfecit.

Smil.

S. Leo Ser. de jeju. Tentatio inermis, & inefficax. Serim. 12. Jejunantibus nobis diabolus esurit, qui nostris semper saturatur ex culpa.

dice San Basilio, como un genero de ayuno, ò por lo menos de abstiniencia. *Adán recibió aquel primer precepto de no comer del Arbol de la Ciencia del bien, y de el mal. T este, es ley de abstiniencia, y de ayuno.* Y de aqui es tambien, que la primera tentacion contra el hombre para derribarle, fue de que violaste esta misma ley de la abstiniencia. De fuerte, que si no estamos ciertos, podemos conocer claramente, quan grande arma es siempre para nosotros el ayuno, y quanto espanta al Infierno.

11 Y con esto se hace manifesta la fuerza, que viene de el ayuno para sufrir, quanto es menester en el trabajoso exercicio de la virtud. Y aun es mas manifesta la fuerza, que nos dá, para que nos abstengamos, de lo que no es menester: pues por él recobra el Alma facilmente las riendas, que el apetito, como Cavallo desbocado, la havia sacado totalmente de la mano. Qué es nuestra carne sin el ayuno? Es un Pez en el agua: mas con el ayuno, es un Pez sobre la ribera. *Aquel Pez tan desmedido, que dentro del Rio Tygris, amenazaba tragarse à Tobias, sacado à lo seco, comenzó luego à palpar.* No hay, pues, que exagerar tanto la fuerza de las sugestiones interiores, pues no es tan dificultosa la arte de vencerlas: y es quitar la carne de enmedio de las demasiadas delicadezas, y sacarla con la abstiniencia à lo enjuto, donde perdido todo el atrevimiento, comenzará à palpar, y arrojadas las armas, pedirá paz. *Salió, como de la manteca su maldad.* Las mas veces, la maldad de la gente proviene de esta demasiada gordura, no queriendo negarle al cuerpo nada de lo que pide, aunque à manera de siervo mal acolumbrado, quanto está nutrido con mas regalo, tanto se hace mas rebelde à su amo. *El que alimenta delicadamente à su siervo desde la puericia, despues le experimentará contumáz.* Si el dueño no le experimenta rebelde, quando le está acariñando, le experimentará tal despues, esto es, en la ocasion, de fuerte, que quando vengan à competencia la Ley de Dios, y la satisfaccion de los apetitos rebeldes, querrá el cuerpo, que la Ley de Dios vaya à baxo, y à la manera de un Azor harto, no oirá la voz de su Señor.

Grueso,

Orat. de jejun. Primum illam preceptum accepit Adam, ne de ligno scientie boni, & mali ederet. Hoc autem jejuniis, & abstinentia lex est.

Gen. 3. Smil.

Tob. 2. 3. Ecce Psestis immanis existit ad detorandum eum: arctavit eum in ficum, & palpavit caput ante pedes ejus.

Psal. 72. 7. Prodit, quasi ex adipi, iniquitas eorum.

Prov. 29. 21. Qui delicate à pueritia nutriti seruum suum; postea sentiet eum contumacem.

Plin. l. 20.
cap. 8.

*Eoque moros
venere, ut ho-
mo maxime ci-
bo pereat.*

*Qui abstinent
est, adjicit
vitam.*

Simil.

vierten en venenos, reduciendonos à tal extremo, que de ningún otro enemigo tenemos mas que temer, que de la comida abundante. *Han llegado nuestras costumbres à estado, que el hombre principalmente muere por la comida.* Por esto la arte segura de prorogar la vida, es la abstincencia, dice el Señor. *Quien es abstimente, vivirá mas.* Ello se ve, que en las familias Religiosas, entre las quales se practica mas la sobriedad, la tolerancia, y el ayuno, es la vida mas larga, y se passa con mas felicidad la vejez: sucediendo, que las austeridades, y que tanto temen los delicados, se sirven à nuestra vida (como las angustias de la prensa à la plata) para alargarla.

s. II.

14 **M**AS veo, que no podeis conteneros mas, sin contradecir à mis dichos, oponiendo, que si el ayuno ha hecho otras veces estos tan grandes milagros, es menester decir, que finalmente ha perdido la fuerza, y pues, en nuestros dias, ya todos ellos han cessado. Se ayuna las Vigilias, se ayuna las quatro Temporas, se ayuna la Quaresma, que es tan larga, y no por esto se experimenta, que el ayunar, aun tan repetido, tenga virtud, ni de restituirmos la inmortalidad perdida, ni de sujetarnos el apetito rebelde, ni de bolvernos à poner en la posesion antigua de la amistad divina. Yo os aguardaba aqui puntualmente para poderos desengañar una vez de propósito. El ayuno, que obra tantas maravillas, no es qualquier escogo de ayuno, mas es un ayuno especial, un ayuno escogido. *Por ventura es tal el ayuno que elegi?* El mandamiento, que nos pone Dios de ayunar, nos lo intima su Profeta con estos terminos expresos de santificar el ayuno. *Santificad el ayuno.* Y en que consiste esta santificación, que es como la Alma de la abstincencia, que se pide, y à que sirve el ayuno, como de cuerpo? Consiste, segun Santo Thomas, en tres cosas constitutivas de qualquier Santidad: en estar limpio de mal, en estar firme en el bien, y en estar disputado para la honra divina: que es lo que forma la practica, destinada para el segundo punto.

15 El ayuno, pues, para ser santo, deve estar pri-

me-

Simil.

meramente limpio de mal, esto es, se deve hacer en estado de gracia. El incienso en estando con lodo, no huele ya, mas hiede. Pues como ha de ser agradable en el acatamiento divino aquel sacrificio, que hacen algunos ayunando, quando el pecado va delante, lo acompaña en el acto, y despues lo sigue? No es verdad por ventura, que siempre va delante el pecado de el ayuno de muchos? Mirad, como se dispone la mayor parte de la gente para el ayuno de la Quaresma? Se dispone con unas Carnestolendas tan escandalosas, que para hacer digna penitencia de ellas, no basta todo lo que le queda de vida. San Basilio no se podia sosegar, quando pensava esto. *No hay entrada (decia) por la embriaguez al ayuno, como ni hay camino por el engaño à la Justicia. La ebriedad induce à la lascivia, la templanza al ayuno.* No son preparacion para el ayuno, y para la penitencia las abundantes, y regaladas meriendas, mas para la lascivia, y para la impiedad. Esto (escrive en otro lugar el Santo) es lo mismo, que si antes de llevar la esposa à casa, llenarais los quartos de ella de Concubinas, y quisierais con un servicio tan infame prepararle el alojamiento, y la entrada. Ved, pues, aqui, Catholicos, la causa porque no se sienten las utilidades de el ayuno: porque assi como el desordenarse grandemente el dia antes de las medicinas, las impide la virtud de obrar, como era menester paraque restituyeras la salud; assi el multiplicar antes de la Quaresma tantas culpas, quita las utilidades de el ayuno, que mandó Dios para nuestro provecho. *Uno, que edifica, y otro, que destruye, que sacarán mas, que trabajo?*

16 Principalmente, como el pecado no solo precede à nuestra abstincencia, como lo he dicho ahora, mas demàs à mas la acompaña. Comunmente empiezan estos con las mismas culpas de las Carnestolendas la Quaresma, y con las mismas la acaban, aguardando à la Pasqua para ponerse en gracia de Dios con la confession, que havia de preceder à todo lo demàs. Esto es llenar un saco, que no tiene suelo. *El que juntó las pagas, las echó en un talego roto.* Al fin no se hallará blanca dentro. Y sin embargo algunos, con este ayuno fe juzgan por

Hom. 1. de
iehm.

*Non est per
temulentiam
aditus ad ieiunium, quem-
admodum, nec
ad Justitiam
iter est per
fraudationem.
Ebrietas, ad
lasciviam in-
ducit, ad ieiunium
frangit-
tas.*

Simil.

Homil. 2.
de iehm.

Ecel. 32. 28.
*Unus edificans, & unus
destruens, quid
prodest illis,
nisi labor.*

Agg. 1. 6.
*Qui mercedem
congregavit,
misi eas in se-
culum pertu-
sum.*

tan

tan ricos, que piensan, que han de poder comprar con el algun día el Paraíso. También yo, dicen mis devociones; no soy tan mal Cristiano como otros me quieren hacer, ayuno el Sabado: me abstengo el Miercoles de comer carne: guardo todas las Vigilias de nuestra Señora, aunque no haya precepto. Muy bien, mas entretanto le concedéis à vuestra carne misma, lo que Dios en todo tiempo le veda? Dexais de comer carne, y no dexais el deleyte carnal? Si se huviera de atender à una señal sola, no hay enfermo, à quien no se huviera de señalar la salud, siendo caso muy raro, que entre muchos síntomas malos, no se vea algun indicio antes bueno. Mas es necio aquel Medico, que da la sententia del mal mirando solo al bueno, y no à los malos: y mas necio aquel pecador, que mirando al poco bien material que hace ayunando, y no mirando las muchas culpas, que junta con el ayuno, no dada de tener por esto caso si por cierta su salvacion. *En vano se quebranta el cuerpo por la abstinencia*, dice San Gregorio, *si se disipa con los vicios la Alma, dexada à los movimientos desordenados*. Si preguntaren estos despues en el divino Tribunal, porque causa no hizo Dios el menor caso de su ayuno: *Por qué ayunamos, y no lo miramos?* Se les dará con gran promptitud la misma respuesta, que les fue dada à muchos otros semejantes à ellos por laíais. En el día de vuestro ayuno, se halla vuestra voluntad. En medio de vuestro ayuno se descubre un veneno, que lo inficiona, y es vuestra voluntad pecaminosa, pertinaz, y rebelde à la voluntad del Altissimo. Un ayuno semejante à este no merece aun el nombre de ayuno. Un embrión de hombre, no se puede decir hombre. No se dice hombre el que estando en el vientre, no tiene cumplidos los miembros de hombre. Pues como se podrá llamar ayuno un embrión de ayuno, ó por mejor decir un monstruo, que no tiene, ni toda la apariencia exterior del ayuno, que quiere Dios?

Simil.

Pastor. p. 1.
cap. 20.

In casum per abstinentiam corpus atteritur, si inordinatius motibus dimissis vitis dissipatur. Quare ieiunavimus, & non assequi.

Mat. 58. 3.
In die ieiunii vestri invenitur voluntas vestra.

Simil.
De verb.

signif.

Non dicitur homo, qui in utero existens, non habet completas partes hominis.

17 Y sin embargo no es solamente malo, lo que va delante del ayuno, y lo que lo acompaña: tambien lo es lo que viene detrás. Porque acabado el ayuno, se buelve à desordenar, aun mas que antes en qualquier

ge-

genero, como si fuera laudable aquel vacío, que sirvió solo de prevenir al estomago para comer demasíadamente. *No se alaba el ayuno en el que guarda su vientre para una cena muy ostentosa*, dice San Agustín: *porque esto es mudar el deleyte carnal, no cortarlo*. Los Turcos ayunan treinta días al año, guardandose de tocar los manjares desde la Aurora hasta la noche. Mas qué? Al descubriése las Estrellas, se hace mucho mas licito el llenar colmadamente sus vientres, y el gastar à la mesa toda la noche en alegre conversacion. Si ha de ser tal tambien nuestro ayuno, le estará bien la misma carne que se guarda, pues, en lugar de quedar mortificado con él, quedará antes reparada con larga usura.

18 *Santificad el ayuno*. En primer lugar, pues, se han de limpiar nuestros ayunos de el mal para que sean santos, y despues se han de confirmar en el bien. Una gran señal de estár firme en la virtud es el obrar lo bueno con alegría, y con regozijo. Qué caso, pues, se ha de hacer de el ayuno de algunos, que siempre temen (como se puede sacar de lo que se acaba de decir) que han de padecer, observando? Mañana se ayuna: es menester, pues, llenarse muy bien oy para tener fuerzas: Ayer se ayunó; es, pues, menester oy recobrar las fuerzas perdidas. Parece que aguardan propiamente un sitio contra su vientre (por un día solo, que se acerque de abstinencia) tan solícitos están, añade San Juan Chri-

stóforo, para introducir dentro copia de virtuales: y despues que se ha acabado el ayuno, parece que se ha levantado el sitio, tan presto corren à las meriendas, à las glotonerías, y à los combites. Luego en el tiempo de el ayuno no dexan casi nunca de quejarse de él en todas las conversaciones. Se lamenta de que la Quaresma sea tan larga, cuentan sus días, y les parece que no ha de llegar el ultimo. Este es ayunar de Oso, no de Cristiano. Dice Aristoteles, que el Oso al principio del Invierno, por quarenta días enteros, no come bocado. Mas qué? Siempre en aquel tiempo se esconde, à manera de quien está melancólico, y se lamenta. Pues como han de agradaer à Dios estos ayunos ofrecidos sin voluntad? Nunca fueron agradables en los Sacrificios las víctimas

Tomo III,

Cc

lle-

In Psal. 43.
Non laudatur in illo ieiunium, qui ad luxuriosam carnem servat ventrem suum: hoc enim est, mutare voluptatem carnalem, non amputare.
Gabr. Sion.
in Arab. c. 25.

Santificad
ieiunium.Homil. 15.
ad Popul. Antioch.

Simil.

Simil.

Lib. 8. Anim.
cap. 17.

Math. 6. 17. *Tu autem, cum ieiunas, unge caput tuum, & faciem tuam laeta.*

Boter. 1. 2. *Dictor. memorabil.*

Simil.

Simil.

Baronius.

Lib. 17. Hist. *Eccles. c. 32.*

llevadas arrastrando. Vosotros, quando ayunais, ungid vuestra cabeza, y labad vuestra cara, dice el Señor. Quando haveis de ayunar, moltraos en el semblante agradables, y alegres, para que todos echen de ver, que no ayunais por fuerza, mas de buena gana. Y esta alegría hará, si es de corazon, que no se vayan buscando las opiniones mas anchas, no solo para dilatar los confines à la abstinençia, que se requiere, mas tambien para traspassarlos. Un Religioso de mucha virtud, caminando en la Galera de Don Juan de Austria, al mirar la colacion tan abundante, y regalada, que hazian algunos Caballeros, una noche de ayuno, les dixo, sin poder contenerse, con bellissimo garvo. Señores, esto no es, ni cenar, ni ayunar. Y puntualmente es tal el ayuno de muchos: no es, ni ayuno, ni comida: porque toman el ayunar por un peso horrendo; y buscan todos los caminos de hacerlo mas ligero; no considerando, que si es peso, no es peso de plomo, mas peso de oro, que quanto les es mas grave, les enriquece mas. Esta misma alegría no nos permitirá, que busquemos tan facilmente ensifenciones de la Quaresma, so color de que no tenemos fuerzas para tanto. Cosa maravillosa! Si el Medico manda una rigurossima dieta, es obedecido; y no es obedecida la Iglesia universal, si manda una abstinencia, que es mucho mas tolerable. Mirad, que la gula dicen los Santos, se porta como la vulpeja, que para cazar mas seguramente, se finge muerta. Os da à entender riesgos muy grandes, aunque no sean verdaderos, y finge tambien sus fatigas en el precepto. No lo hacian asì los Christianos en los primeros siglos. El año de 545. haviendo por el Oriente una general hambre, quiso el Emperador Justiniano, que en Constantinopla, mientras duraba la Quaresma, se vendiese tambien carne, para que se supliese con ella la falta de los otros mantenimientos, que era estremada entre tanta gente. Y sin embargo entre tanta gente, no se halló, quien quisiese romper el ayuno Quaresmal, con aquella especie de manjares prohibidos en él; eligiendo antes, como lo refiere Nicephoro, morir (si fuera menester) de pura hambre, que alterar una ley tan sagrada, recibida de sus mayores,

co-

como la de prepararse con aquella solemne abstinencia para la sublimidad de los gozos Pasquales. Al presente leza es desemejante, dice Jeremias: y no solo es desemejante de la fortaleza de los antiguos; mas tambien es desemejante de su misma fortaleza propia. Si en las Carnestolendas es menester passar en vela las noches enteras, para jugar, para bailar, para alegrarse, para hacer locuras se puede: no faltan fuerzas. Mas la Quaresma no se puede, ni aun estar en la Misa con las dos rodillas hincadas, ò oír el Sermon, sin dormirse: pensad, pues, si se puede ayunar: no hay para tanto, aliento. El Leon se halla con brio para asfaltar al Elefante, y se pone en huida à vista de un Gallo. Su fortaleza es desemejante. Si verdaderamente no se puede ayunar, es menester, Catholicos, asfigrise de este mismo no poder, y tenerlo por desgracia, y no por privilegio. Asì lo hacia San Gregorio, que sobre el Trono mismo de el Vaticano llegaba à llorar, porque por sus enfermedades tan repetidas, è implacables, no podia ayunar, como los demás.

19 *Santificad el ayuno.* Finalmente, para que el ayuno sea santo, es menester en tercer lugar, que se dipute para el honor divino. *Santificad el ayuno*, dice San Bernardo, *de suerte, que la intencion pura, y la oracion devota, le ofrezca à la Magestad divina.* Algunos ayunan por la costumbre, ò porque ven ayunar à los otros de la casa: como lo hacen los Camellos, entre los quales, si uno enferma; y no come, llega à hacer, que los otros, que viven con él, se reduzgan à no probar la comida. Es menester, que sea mucho mas alta la mira de los Christianos en qualquier ayuno, que hacen ennobleciendolo con algun fin eipiritual, principalmente de aquellos, por los quales se instituyó el ayuno, que segun la doctrina de Santo Thomas, se reducen à tres: ò à reprimir la concupiscencia rebelde: ò à satisfacer à la Justicia divina por nuestros pecados: ò à disponer el entendimiento para entender mejor todos los Mysterios celestiales, y contemplar mas libremente las verdades sublimes, como se vio en Daniel, que después de tres semanas de ayuno, recibió tan hermosas

Jerem. 23. *Fortitudo eorum dissimilis.*

Fortitudo eorum dissimilis.
In vita. c. 7. *Joan. Diacon.*
Santificatio ieiunium.

Ser. 4. de *Quadrage.*
Santificatio ieiunium, ut pura intentio, & devota oratio divina illud offerat Majestati.

Simil.
Bereor. in *reduck. l. 10. cap. 17.*

S. Thom. 2. 2. *q. 197. art. 1.*
Ad concupiscentias carnis reprimendas: ad satisfaciendum: ad iustitiam divinam per peccata: ut mens liberius elevetur ad sublimia contemplanda.

Co 2

reve-

revelaciones de Dios. Quien, quando ayuna; rebuelve en su entendimiento alguno de estos santos pensamientos, santifica el ayuno, y hace por él à su cuerpo una Hostia viva, santa, y agradable al mismo Dios: viva, porque está ya el espíritu libre del pecado; y animado con la gracia: santa, por la estabildad en el bien; y por el acompañamiento de las virtudes, que están anexas à aquel corto trabajo, y penalidad: agradable al Señor, por la intencion recta de satisfacer à su Magestad por las deudas ya contraidas, y de no volver à contraer otras nuevas. *Hostia viva, santa, agradable à Dios.* Haced muchos de este genero de ayunos, y no dudéis, que experimentaréis los efectos, que os prometi, de la reconciliacion con Dios, de el dominio de los apetitos, y de una inmortalidad incomparablemente mejor, que la que se perdió. El Señor nos conceda, que santifiquemos de este modo alguno de los ayunos, que hicieremos de aqui adelante, para recibir en premio aquella refeccion bienaventurada, que nos dexará siempre hartos, y nunca fastidiados, y por decir, aun con hambre.

Rom. 12. 1.
Hostiam viventem, Sanctam Deo placentem.

Hostiam viventem, Sanctam Deo placentem.

DISCURSO XXI.

SOBRE LAS INDULGENCIAS.

Plin. l. 33.
cap. 4.
Absolutius aurum.



QUIEN podrá jamás explicar, quan estimado es el oro, que llevan los rios! No solamente porque ningun otro es de genero mas perfecto: mas tambien porque aunque es mas rico, cuesta menos: pues sin que sea menester sepultarnos como vivos en las minas, sin enflaquecer entre las zapas, sin hacer callos entre los terrones, sin acrecentar la preciosidad à aquel metal con los peligros, à que exponemos por él nuestra vida: solo con estar sentados à la margen de una rubia corriente, llega la agua, poco me-
nos

Simil.

nos que obsequiosa, darnoslo por don. Ahora se me aviva el deseo de comparar con esta agua tan liberal las Santas Indulgencias, las quales sin los rigores, que trae consigo la satisfaccion de el fuero de la penitencia, nos enriquecen de aquel bien mismo, que los Fieles han buscado, y buscan en otras partes con tanto trabajo, que es quedar libres de sus deudas. De las Indulgencias, pues, discutiremos al presente, y para mayor claridad, dividiremos nuestro discurso en dos cabezas. La primera será buscar, de que mina mana este oro fino, que traen las Indulgencias, à manera de beneficos rios, como en el regazo: la segunda, qual es el modo de enriquecer con abundancia.

2 Dos son los impedimentos para la Gloria del Paraíso. La culpa, y la pena: la culpa, porque repugna al amar à Dios, que es el exercicio incesable de los Bienaventurados: la pena, porque repugna al gozar de su Magestad. Y para este efecto aprovechan las dos llaves, que se le dieron à San Pedro, y no se le dieron à algun otro, antes, ni aun al Sumo Sacerdote de la Ley de Moyses: porque el Cielo, en aquellos tiempos, estaba cerrado con barras, y por esto, no se gobernaba aun con llaves, para cerrarlo, no necessarias: y para abrirlo, no suficientes. Esta pena, que vá detrás de la culpa, es una pena, que se divide en dos. La una es la eterna, y esta la perdona el Sacerdote, por medio de la Absolucion Sacramental, juntamente con la culpa. La otra es la temporal: y esta queda todavia por satisfacer, al menos en gran parte, despues de perdonada la misma culpa. Y à esta satisfaccion se ordena la Indulgencia: la qual (si se quiere entender, lo que es) es un perdon de la pena temporal, que debemos pagar, ò en este Mundo, ò en el otro: y perdon, que se dá fuera del Sacramento: pero no por modo de donacion totalmente graciosa (porque esta no se dá jamás) mas por modo de socorro caritativo: pues la Iglesia abre en este caso, para nuestro provecho, su grande Erario, dandonos libre facultad de tomar, lo que tenemos menester para extinguir, y unas veces mas, y otras menos, de aquella cantidad, que tenemos entendida, con Dios. Supuesto esto,

S. Thom.
suppl. q. 19.
art. 1.

Clem. 6. in
Extrav. Uni-
genitus de
Poenit. & re-
mit.